

Talón Empresa de Transporte

TRANSPORTA LA EMPRESA: **PLUSMAR**
Nº BOL. 160940559 BUTACA 21



ESTE PASAJE FUE ABONADO CON TARJETA DE DEBITO Y NO PUEDE SER DEVUELTO EN EFECTIVO.

Para mayor información contactanos a través de sac@plataforma10.com

Origen: RETIRO(AV RAMOS MEJIA 1680 4315-6085 / 4315--3424) - (Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal)

Destino: TANDIL - (Tandil, Buenos Aires)

FECHA: Dom 30-Nov-2025 13:45 hs.

Precio: \$ 40,700.00 (Modo)

TRANSPORTA LA EMPRESA: **PLUSMAR**

Pasajero: Valdez, María del Carmen - DNI: 17198571 **Nacionalidad: ARGENTINA**

VOUCHER: @-038683074 - SERVICIO ET: TANI

A cortar por el Conductor

Talón Pasajero



Nº BOL. 160940559 BUTACA 21

Fecha de Emision: Jueves, 20 de Noviembre de

2025 12:59 hs.

Origen: RETIRO(AV RAMOS MEJIA 1680 4315-6085 / 4315--3424) - (Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal)

El servicio se anuncia a: NECOCHEA

Destino: TANDIL - (Tandil, Buenos Aires)

Partida: Domingo, 30 de Noviembre de 2025 13:45 hs.

Arribo Aproximado: Domingo, 30 de Noviembre de 2025 19:30 hs.

CALIDAD/CATEGORIA: EJECUTIVO PROMOCIONAL - \$ 40,700.00 (Modo) | TIPO: Interjurisdiccional Periódico

Pasajero: Valdez, María del Carmen - DNI: 17198571 - Nacionalidad: ARGENTINA

TRANSPORTA LA EMPRESA: **PLUSMAR**

VOUCHER: @-038683074 - SERVICIO ET: TANI - Clave: d7e9c9d2

ATIENDA LAS INDICACIONES DE LOS ALTAVOCES O CARTELERAS

T.A. PLUSMAR SA. Cuit: 30-57733887-2 IIBB: 30577338872 Av. Pedro de Mendoza 3453 Ciudad de Buenos Aires - Capital Federal - ARGENTINA.

Condiciones Generales:

- El servicio contratado es exclusiva responsabilidad del cliente y de la empresa prestadora. Plataforma 10 S.A. Leg. 11.736, siendo administradora del sistema informático de base de datos para la comercialización masiva de servicios por parte de terceros, resulta ajena a todo daño y perjuicio ocasionado por cualquier hecho motivado en el servicio contratado.
- La responsabilidad de la empresa prestadora se limita al reembolso del importe del servicio contratado en caso de fallas atribuibles a su parte, y no será responsable por hechos no imputables a la misma, caso fortuito y/o fuerza mayor. - No se aceptan canjes del servicio contratado. - El presente documento acredita la adquisición del servicio en él instrumentado, no siendo válido si no figura en la lista de pasajeros del chofer del servicio o si no es utilizado en los plazos, día y horarios indicados. - Pasaje sujeto a reajuste al momento del viaje. Resolución S.E.T.O.P. 3/90 - Este pasaje no podrá ser devuelto atento a las condiciones operativas de las tarjetas de crédito y los débitos bancarios. - Cada pasajero podrá llevar gratuitamente hasta 15 kilos de bultos cuyo tamaño y acondicionamiento no moleste al público ni al personal y puedan llevarse dispositivos que para ese fin tengan los vehículos. (Reg. de la Ley 13.341). - En los servicios de transporte está Prohibido Fumar. (Ley 10.600 - S.E.T.O.P. 204/81). - La adquisición de este servicio implica el conocimiento y aceptación de las condiciones generales publicadas en www.plataforma10.com.



- La adquisición de pasajes a favor de menores de edad se encuentra supeditada a la verificación en boletería de la Empresa de Transporte de los requisitos previstos en Res 43-E-2016.

- Es obligatorio viajar con el documento declarado en este pasaje según Res 76-E-2016.

La explotación sexual de niños, niñas y adolescentes, y la trata de personas en la Argentina es un delito severamente penado. Denúncielo al 145. Línea GRATUITA, ANÓNIMA y NACIONAL.



Comité de Lucha contra la
Trata y Explotación de Personas
Presidencia de la Nación